

RAFAEL FERNÁNDEZ DE VILLANUEVA CORTEZ¹



Nació en Cajamarca el 30 de noviembre de 1839. Era hijo de Juan Bautista Fernández de Villanueva y Gregoria Cortez.

Sus primeros estudios los realizó en el Colegio Nacional San Ramón de su ciudad natal. Aún no los había concluido cuando ya actuaba como profesor enseñando Matemáticas y Geografía Universal.

En 1859 se trasladó a Lima. Ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Interrumpió sus estudios universitarios cuando fue nombrado director del Colegio Nacional San Juan, de Chota (1864). Durante su gestión reorganizó dicho plantel, en el cual, al mismo tiempo, dictaba el curso de Filosofía.

Se graduó de bachiller en Derecho en la Universidad Nacional de Trujillo (1867). Retornó a Cajamarca para asumir la dirección del Colegio Nacional San Ramón. Por entonces centró sus esfuerzos en la mejora de la calidad educativa, para lo cual reformó la enseñanza, introduciendo el dictado del curso de Física e implementando un gabinete de prácticas. Asimismo, se encargó del dictado de los cursos de Literatura, Derecho (1870) y Filosofía (1871). En forma paralela laboraba como secretario de la prefectura departamental (1868-1872).

El 28 de setiembre de 1870 se recibió como abogado ante la Corte Superior de Justicia de Cajamarca. En 1872 fue elegido Diputado suplente por dicha provincia (1872-1874). En las elecciones generales de ese año fue elegido Presidente Constitucional de la República Manuel Pardo y Lavalle. Durante su gobierno se levantó en Cajamarca el general Miguel Iglesias, quien antes se había opuesto a la intentona golpista de los coroneles Gutiérrez, pero que, en esta oportunidad, apoyó la fracasada rebelión de Nicolás de Piérola (la denominada “expedición del Talismán”). Iglesias contó con grandes simpatías entre sus paisanos, entre ellos Rafael Villanueva. Fue derrotado en Purhuay, en octubre de 1874.

¹ Fuente de la fotografía: Benvenuto, Neptalí, *Parlamentarios del Perú contemporáneo (1904-1921)*, tomo II. Lima, 1921.

En las elecciones de 1876 fue elegido Senador por el departamento de Cajamarca (1876-1879). El 5 de abril de 1879 Chile le declaró la guerra a nuestro país. El 7 de marzo de 1881, después de la ocupación de Lima por las huestes invasoras, Rafael Villanueva fue designado secretario del contralmirante Lizardo Montero Flores, jefe político y militar de los departamentos del Norte, cargo que desempeñó hasta el 15 de noviembre. El doctor Francisco García Calderón Landa, Presidente interino del Perú, se negó a firmar un acuerdo de paz que implicase una cesión territorial. Por dicha razón, el 6 de noviembre de 1881 fue apresado y enviado a Chile. En ese contexto Montero, por su condición de Primer Vicepresidente de la República, asumió la Jefatura del Estado². Al encargarse del Ejecutivo designó a Rafael Villanueva Secretario General, es decir, Ministro General del gobierno interino que él encabezaba, función que éste cumplió hasta el 5 de enero de 1882, fecha en que fue nombrado un gabinete ministerial, con el que Montero se trasladó a Huaraz, instalando un gobierno unificado en febrero de 1882. Desde esta época Villanueva quedaría vinculado al civilismo.



Contralmirante Lizardo Montero Flores³

Montero designó al militar de mayor jerarquía, general Miguel Iglesias Pino de Arce, como Jefe Superior Político y Militar del Norte. Éste se encargó entonces del mando de las tropas peruanas y enfrentó victoriosamente a los chilenos en la

² El Segundo Vicepresidente de la República era el mariscal Andrés Avelino Cáceres. Piérola, que había asumido la Presidencia de la República por un golpe de Estado después del injustificable viaje al extranjero del Presidente, general Mariano Ignacio Prado, renunció el mando el 28 de noviembre de 1881.

³ Fuente: <https://lsiabala.wordpress.com/2014/05/>

batalla de San Pablo (13/jul/1882). Sin embargo, debido a la escasez de recursos, nuestros enemigos terminarían saqueando Cajamarca. El 31 de agosto Iglesias emitió el denominado *Manifiesto de Montán*, autoproclamándose Jefe Supremo, pronunciándose a favor de un acuerdo de paz –aún con cesiones territoriales– y convocando una Asamblea en el Norte, la que se instaló el 25 de diciembre. El 1 de enero de 1883 la Asamblea designó a Iglesias Presidente Regenerador de la República y el 5 del mismo mes lo autorizó a negociar un acuerdo de paz. Sin embargo, esta Asamblea no fue reconocida por Montero, Cáceres, ni Piérola.



General Miguel Iglesias Pino de Arce⁴

El Presidente chileno, Domingo Santa María, le ordenó al general Patricio Lynch que apoyase al general Iglesias. Cáceres envió al Batallón Pucará, al mando del coronel Isaac Recavarren, a Huaraz para que, después de incrementar sus tropas, depusiese a Iglesias. Lynch entregó recursos económicos a Iglesias para que este reforzase sus tropas y envió al coronel Alejandro Gorostiaga a Huamachuco para evitar que Recavarren atacase a Iglesias. El 3 de mayo de 1883 Lynch e Iglesias acuerdan las bases de un tratado de paz. El 10 de julio se produce la batalla de Huamachuco, donde los chilenos obtienen una victoria. Iglesias envió una comisión especial para felicitar a Gorostiaga por su victoria. Por su parte, Montero se retiró a Arequipa, ciudad que tiempo después abandonaría para evitar que los chilenos la atacasen, luego de lo cual partiría al exilio. Por otra parte, el 20 de octubre se firmó el Tratado de Ancón, el que fue ratificado por la Asamblea

⁴Fuente: <http://www.laguerradelpacifico.cl/Heroes%20y%20Biografias/Peru/Miguel%20Iglesias.htm>

Constituyente el 11 de marzo de 1884. La Asamblea ungió a Iglesias como Presidente Provisorio.

Iglesias quiso permanecer en el poder y exigió el sometimiento incondicional de Cáceres, quien, a su vez, argumentando la necesidad de restablecer el orden constitucional, se proclamó Presidente (16/jul/1884). Los partidarios de Cáceres se llamaban los “rojos” y los de Iglesias los “azules” por el color del gorro o kepi militar. La guerra civil concluyó el 3 de diciembre de 1885 con la renuncia de Iglesias a la Presidencia de la República y su partida al exilio (España). El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Arenas, asumió la jefatura del Estado y convocó a elecciones generales. Cáceres postuló a la Presidencia de la República por el Partido Constitucional, con el apoyo encubierto del Partido Civil. Su candidatura no tuvo rivales, tan solo el Partido Demócrata de Piérola formó la oposición, aunque sin lanzar candidatos. La elección de Cáceres fue inevitable.



Mariscal Andrés Avelino Cáceres Dorregaray⁵

Firmada la paz con Chile, Rafael Villanueva fue nombrado Presidente de la Junta Departamental de Cajamarca (1885). En 1886 volvió a ser elegido Senador por

⁵ Fuente: <http://blog.pucp.edu.pe/fernandotuesta/los-partidos-politicos-y-el-segundo-militarismo>

Cajamarca, siendo reelegido sucesivamente en 1892 y 1898, año, este último, en que fue elegido Presidente de su Cámara.

“Los Congresos Ordinarios y Extraordinarios que funcionaron durante el primer gobierno del general Cáceres, fueron, como hemos insinuado ya, de notoria fecundidad legislativa; desde diciembre de 1879 hasta el año de 1886 el Perú había carecido de leyes nuevas que marcasen un progreso en la legislación patria; fue en la legislatura constitucional del ya citado año de 1886, en la que se inició, por decirlo así, la reconstitución integral, sólida, del nuevo edificio de leyes nacionales. ¡Y que leyes las que se dieron entonces! Con el desastre de la guerra tripartita se habían perdido las riquezas históricas del país: el guano y el salitre, riquezas que habían informado el régimen fiscal de la República. Los legisladores de la época que rememoramos tuvieron que levantar las finanzas del Estado sobre las bases del tributo, de la contribución en sus distintas manifestaciones; sobre esta base financiera, de la que se había declarado campeón en uno de sus más brillantes mensajes el preclaro estadista don Manuel Pardo, y sobre estos cimientos de tributación pública se dio un presupuesto equilibrado, sin ingresos imaginarios, ni egresos dispendiosos, como muchos de los que han sustentado después la vida presupuestal de la República.

Se expidió también por el Congreso del 86 la famosa y atinada ley de descentralización administrativa; que acaba de morir para dar vida a esa irrisoria llamada de los «congresos regionales» del norte, centro y sur. Se promulgaron leyes de apoyo y de reforma de la instrucción pública, sin intervención de misiones extranjeras; y, sobre todo, se echaron las bases de la defensa nacional con la reconstitución del Ejército y de la escuadra y con la restauración de la «Guardia Nacional», de esa Guardia Nacional que reflejó todos los triunfos militares de la revolución francesa y que refleja hasta hoy muchos de los heroísmos de nuestra infausta guerra con Chile.

En la discusión de todas estas leyes de trascendental importancia, tomaba parte, como orador de primera fila, el doctor don Rafael Villanueva, haciendo conocer al país la vastedad de su ilustración jurídica, su capacidad administrativa y sus apreciables dotes de tribuno parlamentario⁶”.

Entre las principales acciones de Villanueva como Senador debemos mencionar su cerrada oposición al Contrato Grace⁷ (25/oct/1888). A través del referido

⁶ Benvenuto, Neptalí, *Parlamentarios del Perú contemporáneo (1904-1921)*, tomo II, p. 10. Lima, 1921.

⁷ El nombre de Grace se debe a que el contrato primigenio fue redactado por Michael P. Grace. También es denominado Contrato Aspíllaga-Donoughmore, por haber sido sus firmantes Ántero Aspíllaga, por el gobierno peruano; y Lord Donoughmore en representación del Comité Inglés de Tenedores de Bonos de la Deuda Externa del Perú.

contrato el Comité Inglés de Tenedores de Bonos de la Deuda Externa del Perú liberó a nuestro país del pago de su deuda a cambio de la entrega de la administración de sus ferrocarriles por 66 años y otras concesiones. Para que tuviese validez fue enviado al Congreso de la República para que este lo ratificase. En el Poder Legislativo se produjo un amplio e intenso debate durante varios meses. La minoría parlamentaria se oponía por considerarlo lesivo a los intereses nacionales. Finalmente, el gobierno hizo vacar a estos congresistas y nombrar a otros, logrando así su aprobación en octubre de 1889. Los bonistas ingleses crearon la compañía *The Peruvian Corporation* para la explotación de los ferrocarriles peruanos. Este enfrentamiento al Poder Ejecutivo determinó el distanciamiento entre Villanueva y Cáceres.



Eduardo López de Romaña
Presidente de la República (1899-1903)⁸

El Presidente Constitucional de la República José Gabriel Eduardo Octavio López de Romaña (1899-1903), más conocido como Eduardo López de Romaña, lo nombró Ministro de Justicia e Instrucción, integrando el Gabinete que tuvo como Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda y Comercio a Domingo Almenara Butler (2/oct/1900-11/set/1901). Durante su gestión se dictó el Reglamento General de Instrucción Pública, el mismo que estuvo vigente hasta 1921 y se despacharon todos los expedientes acumulados desde años anteriores.

⁸ Fuente: Wikipedia.

Tiempo después fue Ministro de Gobierno en el gabinete encabezado por Eugenio Larrabure y Unanue (4/nov/1902-8/set/1903).



Manuel Candamo
Presidente de la República (1903-1904)⁹

Villanueva apoyó decisivamente la candidatura presidencial de Manuel González de Candamo e Iriarte –Manuel Candamo–, miembro de una adinerada familia y destacado dirigente del Partido Civil. Para ello consiguió el respaldo del Partido Constitucional (cacerista), del que los civilistas estaban muy alejados desde la guerra civil (1894-1895). Candamo resultó victorioso, por lo que el 8 de setiembre de 1903 asumió la Presidencia de la República. Sin embargo, solo estuvo al frente del gobierno unos meses pues enfermó gravemente y falleció (7/may/1904).

En 1904 Villanueva fue elegido nuevamente Senador por Cajamarca y, por segunda vez, Presidente del Senado Nacional. Temporalmente suspendió su labor legislativa al ser nombrado vocal de la Corte Suprema de Justicia (10/dic/1904).

El 29 de mayo de 1909 un grupo de pierolistas asaltó Palacio de Gobierno y, luego de momentos de suma violencia, con numerosos muertos y heridos, secuestraron al Presidente Constitucional de la República, Augusto Bernardino Leguía Salcedo. El Jefe de Estado fue víctima de todo tipo de vejámenes mientras sus adversarios políticos lo paseaban por las calles de Lima. Los insurrectos lo llevaron a la Plaza Bolívar, donde le exigieron reiteradamente su renuncia. Leguía valientemente se

⁹ Fuente: Wikipedia.

negó a ceder a las presiones de la turba. Momentos después fue liberado por un piquete de caballería en medio de una balacera que estuvo a punto de acabar con su vida¹⁰.

Tras la fallida intentona golpista, Leguía nombró a Rafael Villanueva Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gobierno y Policía, cargos que ejerció desde el 8 de junio de 1909 hasta el 14 de marzo de 1910. Su gestión se esforzó por priorizar el restablecimiento del orden público y la represión de los responsables del atentado, para evitar la repetición de este tipo de actos subversivos. Tras estas enérgicas medidas, presentó su renuncia junto con la de los demás miembros de su gabinete.

En 1911 se jubiló en la judicatura. Ese mismo año fue designado presidente del Partido Civil y reelegido Senador por Cajamarca (1911-1917). Al año siguiente, por tercera vez, fue electo Presidente del Senado Nacional. En las elecciones de 1912 el Partido Civil, que contaba con la mayoría en las Cámaras Legislativas y controlaba la Junta Electoral Nacional, lanzó la candidatura de Ántero Aspíllaga. Por otro lado, después del fracaso de la unión de los partidos de oposición, apareció la candidatura del alcalde de Lima, Guillermo Billinghurst, con su famosa campaña de “Pan Grande”. A raíz de las serias irregularidades cometidas por las juntas electorales en la preparación del proceso, los partidos Civil Independiente, Liberal y Constitucional le hicieron llegar al Presidente un memorial en el que solicitaban la nulidad de las elecciones; sin embargo, el gobierno prefirió proseguir con las mismas. El 19 de mayo tuvo lugar un paro de protesta, a la vez que se anunció otro para los días 25 y 26 del mismo mes, fechas en que se debían realizar las elecciones. En aquella ocasión los partidarios de Billinghurst recurrieron al sabotaje de las mesas de sufragio.

La Constitución entonces vigente (1860) le daba diversas atribuciones al Congreso con relación a la elección del Presidente de la República, entre ellas la de elegir entre los dos que hubiesen obtenido mayor número de votos. La ley electoral del 20 de noviembre de 1896, ordenaba en su artículo 106: “No hay elección si no han sufragado, cuando menos, la tercera parte de ciudadanos que tengan derecho de sufragar”. El dictamen de la Comisión de Cómputo llegó a la conclusión que, debido a diversas irregularidades, no se había alcanzado el tercio dispuesto por la ley¹¹. Así fue como, ante la realidad de los hechos y la presión de las masas de partidarios de Billinghurst, el Congreso de la República anuló las elecciones, que daban por ganador a Aspíllaga. El Congreso tendría que elegir al nuevo Jefe del Estado.

¹⁰ Estos hechos dieron origen a la denominada “*Fiesta del carácter*”, festividad política que recordaba el valor mostrado por Leguía. El 13 de setiembre de 1911 se dictó sentencia contra los promotores de tales actos, entre ellos dos de los hijos (Isaías y Amadeo) y uno de los hermanos (Carlos) del ex Presidente Nicolás de Piérola.

¹¹ Al respecto véase el documento anexo a la presente biografía: *Elección por el Congreso del Presidente de la República, Guillermo E. Billinghurst; del Primer Vicepresidente de la República, Roberto Elías Leguía Salcedo; y del Segundo Vicepresidente de la República, Martín Echenique, agosto de 1912.*



Guillermo E. Billinghurst Angulo
Presidente de la República (1912-1914)

Esta elección, dentro de los cauces democráticos, suponía la búsqueda de acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas que contaban con representación parlamentaria. El Presidente de la República, Augusto Bernardino Leguía Salcedo, decidió apoyar a Billinghurst... “pero con una condición: que el Primer Vicepresidente fuese su hermano Roberto Leguía. Ello entrañaba un pensamiento nada extraño: que Billinghurst podría tener un acceso temperamental, como a menudo ocurría, y perder los papeles y renunciar a la Presidencia o ser depuesto de ella, en cuyo caso Roberto Leguía sería el Presidente¹²”. Finalmente, el Congreso, ejercitando la atribución que el inciso 10 del artículo 59 de la Constitución entonces vigente (1860) le confería, a través de la Ley N° 1571 eligió y proclamó Presidente de la República a Guillermo Billinghurst Angulo. Asimismo, mediante las leyes números 1572 y 1573 fueron elegidos Primer Vicepresidente de la República, Roberto Elías Leguía Salcedo; y Segundo Vicepresidente Miguel Echenique.

Billinghurst fue alejándose de los leguístas, generándose un nuevo enfrentamiento entre el Ejecutivo y el Legislativo... “no era que detestaba al Legislativo, sino que estaba contra ese Parlamento de mayoría civilista y leguísta¹³”. El miércoles 23 de julio de 1913, a las 10:45 p.m., la casa del doctor Rafael Villanueva, Presidente del Senado Nacional, ubicada en la esquina de las calles Zárate (Jr. Junín) y Aparicio (Jr. Azángaro), sufrió un atentado con un

¹² Sánchez, Luis Alberto, *Leguía: El dictador*, págs.49-50. Editorial Pachacutec, Lima, 1993.

¹³ Sánchez, Luis Alberto, *Leguía: El dictador*, pág.57. Editorial Pachacutec, Lima, 1993.

petardo de dinamita, lo que originó heridas a un empleado y algunos daños materiales. Al día siguiente manifestantes gobiernistas ingresaron al local del Senado, colocándose en la zona de la barra y en los pasadizos interiores. Además, rodearon la casa de Villanueva, atacándolo a él y a su hijo Ernesto cuando salieron de su domicilio con rumbo a la sede legislativa, por lo cual estos tuvieron que regresar a su casa. A pesar de la presencia hostil de los manifestantes, lograron ingresar a la sede de su Cámara los senadores Manuel C. Barrios, Severiano Bezada, Francisco P. del Barco, Abel Campos, César Canevaro, Mariano H. Cornejo, Nicanor Carmona, Juan E. Durand, Ricardo Flórez, Carlos A. Leguía, Pío Max Medina, M. Edmundo Montesinos, José Abel Montes, Antonio Miró Quesada de la Guerra, José G. Otero, Pablo M. Pizarro, Pedro Rojas Loayza, Clemente Revilla, Leoncio Samanez, Gonzalo Silva Santisteban, Amador F. del Solar, Germán Schreiber, J. Antonio Trelles, Agustín Tovar, David Torres Aguirre, Wenceslao Valera y José A. Valencia Pacheco. Fue llamado a la Cámara el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gobierno, Aurelio Sousa – quien también era Senador–, el cual inmediatamente acudió. El Senador Tovar llamó la atención por el hecho de que la guardia del local se hubiese retirado. El doctor Sousa afirmó que el Gobierno era ajeno a estos hechos.

Al retirarse los senadores del local los manifestantes daban vivas al gobierno, a la vez que pronunciaban gritos contra el Presidente del Senado, Rafael Villanueva. Luego, se dirigieron por el Jr. Carabaya, hasta la Calle de Pando, donde estaba la casa del expresidente Augusto B. Leguía, la cual fue atacada a pedradas y balazos. Leguía, quien se encontraba acompañado por algunos familiares y tres amigos –Pedro Villanueva Urquijo, padre de Armando Villanueva del Campo; Ricardo A. Espinoza y Eduardo Basadre, quien acompañó a Leguía a la Prefectura–, se tuvo que batir a balazos. Cuando la turba acobardada se retiró llegaron las fuerzas del orden. Entonces el prefecto del departamento –Orestes Ferro Pinto–, le ordenó al comisario –Gabriel Bernales– que detuviese a Leguía, lo que efectuó, conduciéndolo a la Prefectura y luego, a las dos de la madrugada con diez minutos, a la Penitenciaría, donde fue recibido por su director, el coronel Gonzalo Tirado¹⁴. Por otra parte, Roberto Leguía, Primer Vicepresidente de la República, en resguardo de su seguridad personal se asiló en una embajada de una nación europea. La gravedad de la crisis llevó a que el gabinete ministerial, presidido por el doctor Aurelio Sousa, presentase su renuncia. El 27 de julio se eligieron las nuevas directivas de las Cámaras Legislativas: en el Senado se eligió como Presidente al general Juan Nolberto Eléspuru; y en Diputados a don Ricardo Bentín Sánchez. A las tres de la mañana del 6 de agosto de 1913 Augusto B. Leguía salió de la Penitenciaría, se dirigió al Callao, donde se embarcó en el vapor

¹⁴ El ataque a la casa del ex Presidente Augusto B. Leguía produjo dos muertos –el inspector Federico Arrieta y un señor de apellido Oré– y varios heridos, entre ellos Julio Mora, Roberto Gatti, Manuel Franco, Agapo Moya y N. Alvarado. Por otra parte, Orestes Ferro y Gonzalo Tirado, ambos pierolistas, estuvieron entre los organizadores del fallido golpe de Estado contra el Presidente Augusto B. Leguía el 29 de mayo de 1909.

Penguín¹⁵, emprendiendo viaje al extranjero “por motivos de salud¹⁶”. Pocos días después también emigró al extranjero Roberto Leguía.

Los enfrentamientos del Gobierno con el Congreso y la consiguiente ingobernabilidad impulsaron a Billinghurst a concebir la idea de disolverlo y aplicar una reforma constitucional dirigida a la eliminación de la elección parlamentaria por tercios y su reemplazo por la renovación íntegra del Congreso, haciéndola coincidir con la elección presidencial. Mientras Billinghurst proyectaba la disolución del Congreso –que lo había elegido Presidente de la República– y la convocatoria a un plebiscito, adelantándose a este hecho el mariscal –entonces coronel– Óscar Raymundo Benavides Larrea lo depuso el 4 de febrero de 1914¹⁷.

Los leguístas, con el apoyo del Partido Liberal y en cumplimiento del mandato constitucional, confiaban en investir con la Jefatura del Estado al Primer Vicepresidente, Roberto Leguía. Sin embargo, Benavides, con el apoyo de los civilistas, dispuso la detención de numerosos parlamentarios leguístas, cambiando así la correlación de fuerzas y logrando una nueva mayoría, la que, reunida en el Palacio Legislativo, lo nombró Presidente Provisorio en la sesión del 15 de mayo de 1914¹⁸. En la misma fecha, en la casa del ex Presidente Augusto B. Leguía, ubicada en la calle Pando, la mayoría parlamentaria –encabezada por Rafael Villanueva– proclamaba a Roberto Elías Leguía Salcedo como Presidente de la República. Sin embargo, Roberto Leguía fue impedido de ejercer el cargo.

“Billinghurst inició su gobierno en paz. Más tarde se apartó de la Constitución, armó al pueblo, holló la libertad de los Poderes, que es la garantía del Estado. Una mañana gris le derrocaba el Ejército y el mandatario, que fue ungido con todos los atributos de la popularidad, marchó desterrado al olvido.

El llamado a reemplazar a Billinghurst, en la Presidencia, era don Roberto E. Leguía, en su carácter de Primer Vicepresidente de la República. El coronel Óscar R. Benavides, que presidía la Junta de Gobierno que asumió el poder, a la caída de aquél, el 4 de febrero de 1914, se rodeó de un grupo de políticos, los que decidieron simular un Congreso y, a puerta cerrada, en el Palacio Legislativo, le hicieron jurar el cargo de Presidente Provisorio del país, el 15 de mayo del mismo año.

¹⁵ “El «Penguín» es un vaporcito moderno y cómodo, perteneciente, como hemos dicho, a la Peruvian Corporation y destinado a remolcar los buques que cargan guano en las islas que explota aquella empresa. Tiene 84 toneladas de registro y sus máquinas desarrollan una velocidad de 10 millas por hora. Su capitán es Tomás J. Steer, y lo tripulan 13 marineros”. Fuente: *El Comercio*, 11 de agosto de 1913.

¹⁶ *El Comercio*, 11 de agosto de 1913.

¹⁷ Mientras los golpistas tomaban Palacio de Gobierno el Ministro de Guerra, general Enrique Varela, fue asesinado en el cuartel Santa Catalina, donde había ido a pernoctar intentando detener cualquier conjura golpista.

¹⁸ Tal nombramiento se dio a través de la Resolución Legislativa N° 1958, la cual limitó su mandato hasta que se realizasen nuevas elecciones de Presidente y Vicepresidentes de la República.

Don Roberto E. Leguía fue atacado a balazos. Sus amigos, que se dirigían al Congreso, en gran mayoría, siguieron igual rumbo que el jefe, cayendo herido gravemente el doctor don Alberto Salomón, figura esclarecida de nuestra nacionalidad. Y en aquél día fatal para la patria se violaron todos los derechos de un hombre llamado a ejercer, por imperativos mandatos de la Constitución y del Congreso legal, las funciones de Jefe Supremo.

Impuesto por la fuerza el régimen militar, don Roberto E. Leguía se retiró del país, radicándose en la Argentina, dedicado a las faenas agrícolas, durante 15 años¹⁹.

El Senador Rafael Villanueva sostuvo enérgicamente que el Poder Ejecutivo debía ser asumido por el Primer Vicepresidente de la República, Roberto Leguía, pues esa era la salida constitucional. Sin embargo, este personaje, por ser hermano del ex-presidente Leguía, causaba rechazo entre los golpistas, quienes impusieron a Benavides como presidente provisorio. Villanueva fue apresado y a pesar de sus fueros permaneció encerrado durante ocho días (del 15 al 23 de mayo de 1914).

En las elecciones presidenciales de 1915 resultó electo Presidente de la República el candidato civilista, José Pardo y Barreda, al cual apoyó Villanueva. Asimismo, fueron elegidos Primer Vicepresidente de la República, Ricardo Bentín; y Segundo Vicepresidente, Melitón Carbajal. El Congreso, a través de la Resolución Legislativa N° 2128, fijó como periodo presidencial el que se iniciaba el 18 de agosto de 1915 hasta igual fecha de 1919. Villanueva continuó siendo Senador hasta el final de su periodo legislativo y, debido a su avanzada edad, declinó postular a una nueva reelección. A partir de entonces se retiró de toda función pública.

Falleció en Lima, en 1931²⁰.

El jueves 28 de julio de 1904 Rafael Villanueva, electo Presidente del Senado Nacional, durante la ceremonia de instalación de la Primera Legislatura del año, pronunció el siguiente discurso:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL SENADO NACIONAL, RAFAEL FERNÁNDEZ DE VILLANUEVA CORTEZ

Señores Senadores:

¹⁹ Delgado, Luis Humberto, *Historia del Senado*, págs. 120-121. American Express Ltd. Editores Publicistas, Lima, 1929.

²⁰ Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.

Después de pocos años, habéis querido honrarme, otra vez, encomendándome la presidencia de las sesiones de la Cámara, contando, seguramente, con que agotaré mis esfuerzos por corresponder a vuestra confianza.

Siento no estar a la altura de los merecimientos de mi respetable predecesor, cuya ilustración y tino le discernieron este alto y delicado puesto en dos legislaturas consecutivas; pero el deber que tanta fuerza de voluntad encuentra siempre en mi espíritu me alentará para estudiar la mejor manera de cumplir la misión que vuestros designios me han señalado.

Felizmente, nada se puede ni debe hacer a discreción en la Cámara, ni guiándose de criterio alguno distinto del que tienen establecido las prescripciones de la ley reglamentaria, cuyo estricto cumplimiento es, a la vez que garantía de acierto, escudo que resguarda la imparcialidad y la firmeza, tentadas, algunas veces, por esas consideraciones personales que, en la vida social, tienen tanto ascendiente.

Solo cumpliendo el Reglamento, con cuanta fidelidad nos impone nuestra condición de legisladores, aseguraremos la marcha regular y ordenada de las labores de la Cámara y haremos que los resultados de nuestra actividad sean tan provechosos para el país, que abonan nuestra conciencia y comuniquen impulso al progreso, a que el Perú tiene perfecto derecho.

Nada fortifica más el poder de las instituciones que la estricta circunscripción de su actividad y sus energías a los límites que las leyes y reglamentos que las rigen les tienen señalados; ni nada los debilita tanto, como esa latitud que, en ocasiones, dan a su poder y a sus prerrogativas; por consiguiente, debemos tener esmero en conservar nuestras legales posiciones sin salir de ellas una línea, a fin de que nuestras decisiones lleven, en todo caso, la autoridad de la verdad y la fuerza moral de la rectitud.

Muchos son los problemas reservados a la legislatura que se inicia y tiene que ser constante y ardua nuestra labor para resolverlos en armonía con los bien entendidos intereses del país; y, con tales propósitos, declaro instalada la Cámara de Senadores para la Legislatura Ordinaria de 1904²¹.

²¹ Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.